

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Jueza, el presente proceso AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA EN FAVOR DE MAYOR DE EDAD, promovida por la señora STEFANY YULIE BUITRAGO RAMÍREZ en contra del señor CESAR AUGUSTO BUITRAGO VÉLEZ, con sentencia, informándole que la demandante recovó poder a la estudiante que venía acompañándola judicialmente. 26 de enero de 2024.



JUSTO PASTOR GÓMEZ GIRALDO

Secretario.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES - CALDAS

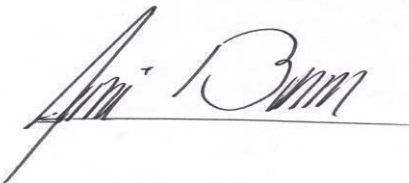
**Manizales, veintiséis (26) de enero de dos mil
veinticuatro (2024)**

Radicado N° 2022-00332

Sustanciación N° 42

Visto el informe secretarial anterior se tendrá por revocado el poder al estudiante OLGA FERNANDA ARGOTE LASSO identificada con C.C 1.080.903.744, sin que se haya designado a ningún otro estudiante o profesional del derecho, por lo que se requerirá a la parte demandante para que apodere un profesional del derecho o un nuevo estudiante que represente sus intereses.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA BAUTISTA PARRADO
JUEZA

Firmado Por:
Martha Lucia Bautista Parrado
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ace7092abb4be4f68c12f50f7eb13d69fdd16ece7279d1ebba89f11bdfc5e96**

Documento generado en 26/01/2024 05:02:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>